

Este periódico sale todos los días excepto los lunes. El precio de suscripción es de 20 rs. por trimestre en esta ciudad y 50 para estramuros franco de portes. Cada número suelto se vende á 4 cuartos.

EL POSTILLON,

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE AVISOS

DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Se suscribe en Gerona en la librería de J. Grases plaza de la Constitución, donde se halla la Redacción y se reciben los avisos y comunicados. En Figueras, Lluís. — Olot, Dourem. — La Bisbal, Adm. n. de Correos.

ANUNCIOS DEL DIA.

HOY. Ntra. Sra. de Guaiupe de Méjico.
MAÑANA. S. Baldomero conf. y s. Mauricio mr.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DEL DIA DE AYER.

Sale el sol á las 6 y 56 minutos de la mañana.
Se pone á las 5 y 24 minutos de la tarde.

TERMÓMETRO.

Dentro las habitaciones. Al aire libre.

Al amanecer.	7 grados.	5 grados.
Al medio día.	12 grados.	11 grados.
Al anocheecer.	9 grados.	7 grados.

CORREOS que entran hoy. A las 8 de la mañana Madrid, Barcelona, demas provincias del reino, Francia y demas países estrangeros, Figueras y Bascara.

CORREOS que salen hoy. A las 12 del día Madrid, Barcelona, demas provincias del reino, Francia y demas países estrangeros, Figueras y Bascara.

DILIGENCIAS que entran hoy. De Barcelona á las 5 de la tarde, y de Figueras y Francia á las 5 de idem.

DILIGENCIAS que salen mañana. Para Barcelona á las 4 de la madrugada, y para Figueras y Francia á las 4 de idem.

OMNIBUS que entran hoy. El de Traité y el de Faló de Figueras á las 9 de la mañana.

OMNIBUS que salen hoy. El de Traité y el de Faló á las 2 de la tarde.

ORDINARIOS que llegan hoy. Rap de Santa Coloma y Seri, Masbernat y Sala de Bañolas por la mañana. — Melsa de Barcelona. — Pistolet de id. — Rafel del Vi de id. — Galeras de Arenys, Mataró y Barcelona. — Grassola y Mundi de Castellon de Ampurias. — Miquel y Bichuela de Torroella. — Pep y Toledo de S. Felio de Guixols. — Mamet y las Galeras de la Sociedad de La Bisbal. — Ziu y Jandret de Figueras, todos por la tarde.

ORDINARIOS que salen hoy. Galeras de Arenys, Mataró y Barcelona. — Ziu y Jandret de Figueras. — Pep y Toledo de S. Felio de Guixols. — Mamet y las Galeras de la Sociedad de La Bisbal, todos á las 9 de la mañana. — Rap de Santa Coloma y Seri, Masbernat y Sala de Bañolas al medio día.

Madrid 21 de Febrero.

CORREOS.

Dícese que el señor ministro de la Gobernacion trata de hacer una rebaja en la tarifa de correos que actualmente rige para los periódicos, poniéndose de acuerdo con el director general del ramo. Las empresas periodísticas se hallan abrumadas y en lo general no pueden

seguir sino con grandes pérdidas desde que el señor Pidal tuvo la benevolencia de recargar el porte de correos de una manera inconsiderada y nunca vista. Si el señor Seijas lo ha reconocido así y piensa poner el debido remedio, dará una muestra de deferencia y aprecio hacia la prensa periódica que le será agradecida y le honrará sobremanera.

Pretender matar la prensa por medios indirectos tales como el de arruinar sus empresas, es cosa de que ningun hombre verdaderamente liberal sabria envanecerse; para contener sus extravios hágase la ley que por restringida que ella fuese mas liberal seria en último resultado que la arbitrariedad del gobierno erigida en sistema.

Tambien parece que se ocupa el señor ministro de la Gobernacion en el arreglo general del ramo de correos. La que el ministerio pasado autorizó alterando las horas de salida y los portes de las cartas, dicen ha dado por resultado una pérdida de cinco millones de reales en los rendimientos de la administracion.

Se han originado multitud de inconvenientes y causado notables perjuicios, tanto mayores, cuanto que fundadas las pretendidas ventajas de la actual reforma en la estricta puntualidad, no ha podido esta conseguirse.

Segun el Clamor anoche se dijo que el general conde Das Antas salió el 13 de Oporto con 4000 hombres para atacar á Casal, y que los patriotas de Evora habian hecho 150 prisioneros de las tropas de la reina en Alcazar Da-Sal.

De un modo positivo anuncia un periódico que todas las gestiones del partido carlista para procurar se fondos en Inglaterra han sido completamente inútiles, y que todas las puertas se le han cerrado. Esta noticia parece era ya conocida por sus emisarios en Navarra, donde habia causado el mayor desaliento.

Parece que el general Pavia ha pedido al

gobierno su cuartel para esta córte, y es probable le sea concedido.

==
 Leemos en el *Heraldo*:

«Ayer se dijo que el gobierno habia separado al general Breton del mando militar de Cataluña, designándose para reemplazarlo al general Manso. El general Breton ha mostrado una gran actividad en la persecucion de las partidas carlistas, y solo su indisposicion, que lo ha tenido en cama algunos dias en Solsona, y las circunstancias especiales del pueblo de Cervera, han podido ser causa de su momentánea ocupacion por los rebeldes. Nosotros esperamos recibir muy en breve la noticia de la completa derrota de los facciosos.» (Popular.)

==
 El dia 18 del corriente se dignó S. M. la Reina recibir en audiencia particular á D. José María Paniagua, Diputado de la Real junta de Fomento de la isla de Cuba, quien puso en sus Reales manos la felicitacion que dirige dicha corporacion, en union con el Excmo. Sr. capitán general de aquellos dominios, á S. M., en vista de la celebracion verificada de los augustos enlaces de S. M. y A.

S. M. oyó con suma benevolencia y agrado la expresion de los reverentes testimonios de adhesion y respeto de la junta, y así lo manifestó al comisionado, á quien dispensó el honor de darle á besar su Real mano.

==
 CORTES.

Extracto de las Sesiones del dia 20.

Despues de enterarse el Senado de varios expedientes poco importantes; oido el dictámen sobre reforma del reglamento que presentó la comision nombrada al efecto, y un proyecto de ley sobre *propiedad literaria*, que leyó el señor Ministro de Instruccion pública, satisfaciendo por su parte una necesidad que mucho tiempo há se hace sentir en España, puso término á la breve sesion de la Cámara vitalicia una interpelacion del señor obispo de Coria sobre el daño que causan á nuestras buenas costumbres los libros perniciosos y estampas nada decentes con que se lucran especuladores poco escrupulosos.

El mismo señor Ministro dió cumplida seguridad al piadoso prelado de que el Gobierno haria cumplir las leyes que condenan y prohiben un tráfico tan escandaloso.

Aprobada un acta en el Congreso, se presentó una enmienda al dictámen de la comision sobre el acta de Daroca, proponiendo su nulidad, enmienda que fué aprobada despues de un ligero debate en que tomaron parte los señores Fernandez, Moron y Madoz.

Pasando á la cuestion pendiente tomó la palabra el Sr. Benavides para contestar al Sr. Ordax AVECILLA. Breve fué en su discurso, porque con razon manifestó que la respuesta á muchos de los cargos del preopinante tendria mas oportuno lugar en la discusion de los párrafos á que se referian, y porque siendo dirigidos á un Ministerio que ya no existia habian ya perdido una gran parte de su interés y de su oportunidad. Mas parco el Sr. Benavides que el Sr. Ordax, se contentó con hacer mérito de sus principales argumentos, contestándolos y rebatiéndolos con la fuerte dialéctica y razonado estilo que distinguen al Sr. Benavides.

Sin faltar, no obstante, el Sr. Diputado por Villacarrillo á la moderacion y al tacto parlamentario en que pocos le aventajan, juzgó como merecia á la revolucion de Portugal, sinceró al Gobierno español y á su representante en Lisboa de las injustas inculpaciones que contra ellos, y con poco respeto al derecho de gentes y aun á los de la humanidad, habia fulminado por espíritu de partido el Sr. Ordax; manifestó con enérgica sinceridad su particular opinion sobre la conducta firme que respecto de la nacion vecina corresponde en las presentes circunstancias á los Ministros de una Reina, cuyo trono podria acaso vacilar si permitiesen que una liga monstruosa y sacrilega consiguiera derribar el de Doña Maria de la Gloria; y tanto en esta parte de su notable peroracion, como al expresar su sincero deseo de que todos nos unamos contra el enemigo comun que aqui y allá se atreve á amenazarnos, produjo el Sr. Benavides la mas profunda sensacion, así entre los Diputados, como en el numeroso pueblo que le oia.

El Sr. Cortina, á quien tocó en seguida el uso de la palabra, no desmintió por cierto la fama que de orador sagaz y entendido tiene justamente adquirida. Despues de un breve exordio en que protestó que, no sus sentimientos y quejas personales, sino el interés de su partido y el bien del pais le movian á censurar severamente al pasado Ministerio, manifestó que en su concepto no debió producir su inmediata caida la votacion para Presidente del Congreso, si bien no disimuló que de esto lo que mas le dolia era el no poder dirigir sus tiros al banco negro.

Aunque el Sr. Cortina no se propuso imitar al Sr. AVECILLA en su largo exámen sobre hechos pasados que nada de comun tienen con la cuestion actual, sino ceñirse únicamente al periodo que abraza el discurso á que se contesta, pronto se echó de ver que el suyo no seria menos extenso que el del novel Diputado, si bien por interesante en el fondo, como por hábil y mesurado en las formas, cautivó desde

luego la atencion del auditorio. El casamiento de S. M. fue el caballo de batalla para el Sr. Cortina, y cumpliendo sin duda á su propósito el examinarlo desde mucho antes de haberse efectuado y, como suele decirse *ab ovo*, no omitió ninguna de las fases que ha presentado, y recorrió las diferentes negociaciones para tan grave asunto entabladas. Con este motivo comparó S. S. la conducta que sus amigos políticos siguieron siempre que se tocó el punto del enlace de S. M., con la seguida por el Ministerio Isturiz, y claro es que abogando *pro domo sua*, habia de hacer de modo que no le perjudicase el paralelo.

Como manifestase el Sr. Cortina que para el enlace de S. M. no se habia tenido presente la razon de Estado, avanzando hasta asegurar que S. M. no habia tenido una amplia libertad en su eleccion, fué interpelado por algunos Sres. Diputados para que presentase las pruebas de tan fuerte acusacion.

El Sr. Cortina ofreció presentarlas; pero antes publicó unos documentos de que, ni aun en defensa propia debieran nuestro humilde concepto haber hecho uso. Leyó parte de una correspondencia que medió entre S. S. y dos Príncipes españoles, correspondencia que no probaba el aserto de S. S. sobre la falta de libertad de S. M. la Reina; y que cuando mas, podia servir para dar una satisfaccion de la conducta, laudable si se quiere, adoptada por el Sr. Cortina en este asunto, pero que concluian poco á la cuestion. Citó tambien en su apoyo el Sr. Diputado sevillano unas palabras pronunciadas por Mr. Guizot en las Cámaras francesas, palabras que no pueden tener gran influencia en la cuestion presente, atendida la fecha del enlace de S. M.

Los demas argumentos aducidos por S. S. han sido ya mas de una vez presentados en el parlamento y en la prensa: no tenian por tanto otro aliciente que el que siempre reciben aun las mas sencillas y triviales ideas cuando labios tan autorizados como los del Sr. Cortina las emiten.

Suspendióse la discusion por ser pasadas las horas de reglamento, y continuará el dia siguiente el Sr. Cortina su interrumpido discurso.

Boletin Estrangero.

Prusia. Berlin 10.—En la Gaceta universal se lee el siguiente decreto:—Nos Federico Guillermo, por la gracia de Dios rey de Prusia, etc.—Hemos manifestado por la ley de 3 del corriente y los decretos de la misma fecha, la intencion de reunir las ocho dietas provinciales del reino en una sola asamblea, no solo

3 para contraer un nuevo empréstito y para aumentar ó crear contribuciones, sino para tratar de negocios importantes. La hacienda del estado, merced á una larga y venturosa paz, se halla en la mas arreglada situacion: mas como existen algunos asuntos de importancia sobre los cuales conviene consultar á las dietas, y como en estas circunstancias sentimos la necesidad de formar una reunion central y bien organizada de los estados á fin de consultarlos sobre dichos negocios importantes y sobre las épocas en que queremos reunir á los fieles estados de nuestra monarquia en adelante: en consecuencia hemos decidido reunir á la dieta general en nuestra capital y residencia de Berlin, en 11 de abril del presente año y abrirla en persona, y encargamos al ministerio de estado que disponga se hagan las convocatorias por el del interior y los preparativos necesarios.—Dado en Berlin en 8 de febrero de 1847. —Federico Guillermo.

Turquia 18 de enero. Ha sido recibido en audiencia particular por el Sultan el señor Córdoba, enviado extraordinario de España. Ha habido un gran incendio en el barrio de Pera y en el de Galata.

Barcelona 24 de Febrero.

El Excmo. Sr. Capitan General se hallaba anteayer en Cervera, algun tanto mas aliviado de sus dolencias, y se decia que debia pasar á Igualada.

Del *Fomento* de ayer copiamos lo siguiente: Podemos asegurar que el dia 17 del corriente tuvo lugar en la casa del general Manso una numerosísima reunion de diputados de diferentes provincias para tratar de aranceles, á la cual concurren varias notabilidades parlamentarias. Hablaron en primer lugar los señores cuyas opiniones no se inclinan al sistema prohibitivo, y despues usó de la palabra el señor Planas diputado por Barcelona, y fundándose en razones de alta política, de economía y de conveniencia pública, demostró la absoluta necesidad de mantenerse la prohibicion en todo el ramo de algodones. Su discurso muy enérgico produjo cierta irritacion en alguno de los concurrentes, que el mismo señor Planas procuró calmar con nuevas razones, y quedaron de acuerdo para reunirse otra vez el dia siguiente. A dicha reunion concurren tambien D. Tomás Coma individuo de la junta de aranceles, y tanto el mismo como el señor Illa hablaron despues explicando varios datos importantes para ilustrar prácticamente la cuestion, de modo que el celo que han des-

plegado nuestros representantes y las noticias que vamos recibiendo no nos permiten dudar que será resuelta en favor de los intereses del principado, que son los de la nación entera.

Barcelona acaba de experimentar una sensible pérdida. Después de dos días de enfermedad ha fallecido anteayer noche el ilustre Abad del monasterio de san Pablo don Juan Safont y de Ferrer. Hoy debe ser conducido su cadáver al cementerio al cual acompañarán varios de sus profesores, discípulos y otras personas admiradoras de su mérito. Este es el mejor homenaje que se puede tributar á la memoria de un hombre tan virtuoso y cuyos conocimientos científicos y literarios le habian hecho ocupar un lugar distinguido y eminente entre nuestros sabios. Los servicios que por otra parte que á esta capital prestó durante los últimos acontecimientos le habian hecho acreedor al aprecio de nuestros conciudadanos, quienes no podrán menos de sentir vivamente su muerte. Dios le tenga en paz!

= Parece que el alcalde constitucional de Matadepera fué llamado á Tarrasa por no haber dado parte del paso por dicho pueblo de 17 hombres unos armados y otros sin armas; pero como se disculpase de que nada sabia por vivir algo lejos de la poblacion se le dejó en libertad. Dichos hombres al parecer procedian de las sierras de la parte de Sarriá.

= Uno de estos dias se han embarcado para Valencia, y al parecer con destino al Banco de S. Fernando de Madrid, cinco millones de rs. en plata y oro.

= Nos han asegurado que una partida de bandidos de los que se acercaron á Martorell hace dos ó tres dias, incendiaron algunos pajares y un carro, cometiendo alguna otra tropelia en los afueras de la poblacion.

Leemos en el *Fomento*.

La noticia que ha circulado hoy, no sabemos si con fundamento, acerca de haberse desarrollado en la isla de Mallorca unas viruelas que se llaman *negras*, y son casi siempre mortales, ha causado alguna alarma en esta capital. Hasta ahora esta enfermedad maligna y contagiosa, á lo que se nos asegura, se habia limitado á poblaciones de segundo orden, como Sóller, donde se dice haber causado un crecido número de víctimas entre niños y adultos; pero ahora se supone haber invadido á Palma en algunos de cuyos barrios esta haciendo estragos.

Boletín extraordinario de la provincia de Barcelona del 21 de febrero de 1847.

Habiendo aparecido en la vecina provincia de Lérida una partida de rebeldes capitaneada,

segun parece por el feroz Mosen Benet, juzgo conveniente prevenir con tiempo á los pueblos de la de mi mando, á fin de que con su leal conducta se eviten los graves daños y los terribles males que otros ya tal vez principian á sufrir. Después de ocho años de concluida la guerra civil, cuando han desaparecido todos los elementos con que en otros tiempos contó el partido carlista, y cuando la nación cansada, y olvidando los pasados trastornos solo ansia y quiere el bienestar que consigo lleva la paz, únicamente hombres turbulentos que medran entre los trastornos, que buyen el trabajo y que en las revueltas encuentran los recursos que les faltan, pueden hacer esfuerzos para perturbar el público sosiego; las tropas los persiguen con actividad y de un modo ejemplar van á ser destruidos; pero para lograrlo mas prontamente se hace necesario que los pueblos pongan de su parte lo que de su obligacion es, dando continuos y secretos avisos del paso de las gavillas, noticiando los parages ocultos en que se guarecen, negándoles en cuanto posible les sea toda clase de auxilios, y averiguando quienes sean sus favorecedores: de no hacerlo así los mismos pueblos serán causa de que la completa tranquilidad no sea desde luego restablecida, y si por esto sufren extraordinarias vejaciones y experimentan los perjuicios de la ocupacion militar y sienten el rigor de las leyes de la guerra y ven otra vez talados sus campos, incendiadas sus casas y arrebatados sus hijos, de ellos, y de ellos solos será la culpa, y mientras lloren sus desgracias los trastornadores que hayan logrado salvarse estarán en extraño pais con lo que les hayan arrebatado. Para precaver todo lo que me es posible, he tomado disposiciones que juzgo serán suficientes á fin de averiguar de un modo reservado quien falte á sus deberes, y aseguro que el que me resulte culpable será ejemplarmente castigado.

Encargo á V. muy especialmente y bajo la mas estrecha responsabilidad, dé la mayor publicidad á esta circular, y á fin de que mas facilmente llegue á noticia de los que viven en las masías, le remito varios ejemplares. Reencargo á V. procure hacer comprender á los habitantes de ese distrito municipal que nadie está mas interesado que ellos en el mantenimiento de la paz, puesto que serán los que sufran todas las terribles consecuencias de nuevos disturbios, y prevengo á V. me acuse el recibo de esta comunicacion. Dios guarde á V. muchos años. Barcelona 21 de febrero de 1847.
=Manuel Lassaía.=Sr. Alcalde constitucional de...

POR EL EDITOR RESPONSABLE, D. JOAQUIN GRASES.
Imprenta de Joaquin Grases, Plaza de la Constitucion
frente las Casas Consistoriales.